

ACTA 1 / 2021
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª María Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 11:00 horas del día 14 de enero de 2021, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión extraordinaria derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Borrador de Orden, por la que se convocan los procesos de renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Borrador de Orden, por la que se convocan los procesos de renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La Administración:

El primer punto del orden día trata sobre la renovación y selección de directores de centros públicos, unificando ambos procedimientos en una sola convocatoria para facilitar la participación de los aspirantes y para reducir la burocracia en la medida de lo posible, teniendo en cuenta el trabajo que tienen actualmente tanto los centros educativos y como la Administración.

Dado que el curso pasado se suspendieron los plazos administrativos debido a la pandemia, no se pudieron convocar varios procedimientos, por lo que este año hay más centros para esta convocatoria, concretamente para la renovación: 176 centros, y para la selección: 262 centros, lo que hace un total de 438 centros.

En el borrador presentado, el plazo para la renovación va de mediados a finales de enero, y para la selección y nombramiento de directores sería en el mes de marzo.

Las organizaciones sindicales:

Leen un escrito conjunto dirigido a la presidenta de la Mesa Sectorial de Educación, que se incluye como anexo a esta Acta atendiendo a su petición, en el que reivindican que se retire el borrador presentado por no ajustarse a la reciente Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

La Administración:

Indica que se incorporará al acta el escrito conjunto. Se acepta retirar el texto de la convocatoria conjunta, y se comunica que la renovación del nombramiento de directores debe convocarse de forma inmediata si se quiere publicar en tiempo y forma para no perjudicar a los aspirantes ni a los centros en este curso escolar, por lo que no podría ajustarse a la LOMLOE, que aún no ha entrado en vigor.

Además, no se debe obviar que el procedimiento de renovación deriva de la Orden EDU/204/2017, de 17 de marzo, que de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación. Se considera que la renovación únicamente puede convocarse al amparo y durante la vigencia de la norma de la que nace, porque de lo contrario correríamos el riesgo de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declarase nula la convocatoria, como ha ocurrido en otra ocasión.

El texto que alude exclusivamente a la renovación de directores, en el borrador enviado para la reunión de hoy, es básicamente el mismo que el de la convocatoria anterior y se envía en este momento por correo electrónico a las organizaciones sindicales

Por tanto, se puede realizar verbalmente una convocatoria para emplazarnos mañana, a las 9:00 horas, con el propósito de tratar solo sobre la convocatoria de renovación de directores, sería una continuación de la reunión de hoy.

Además se informa de dos temas importantes para el profesorado:

- Se anuncia que esta tarde se va a facilitar la información reivindicada por las organizaciones sindicales sobre las listas dinámicas y mañana se publicará la consulta en línea, como la de las listas ordinarias.
- También se publicará el listado de admitidos y excluidos de la convocatoria del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, por lo que a partir de mañana los aspirantes podrán presentar la memoria.

Las organizaciones sindicales:

No quieren perjudicar a los aspirantes ni a los centros educativos, en lo relativo a la renovación de directores, pero consideran que si se modifica el orden del día se debería realizar una nueva convocatoria de reunión.

La Administración:

Acepta enviar una nueva convocatoria para la continuación de esta reunión y será mañana a las 9:00 horas.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Se aplaza este punto, para tratarlo en la próxima reunión que se celebrará mañana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^º Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.



A LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CON EL RUEGO DE SU INCLUSIÓN EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA HOY, 14 DE ENERO DE 2021

Las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación se manifiestan en contra del Borrador de Orden por la que se convocan los procesos de renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, que figura en el primer punto del Orden del Día de la sesión, por entender que no se ajusta a lo preceptuado en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.

Por esta misma razón, piden a la Presidenta de la Mesa Sectorial la retirada del Borrador mencionado y la presentación de otro nuevo que se ajuste a la Ley Orgánica 3/2020.

En Valladolid, a 14 de enero de 2021